REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2019-00086-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por DIOSA DE JESÚS CORTES SOTO en contra de OLGA BEATRIZ DEL SOCORRO CARVAJAL LOPERA, el despacho advierte que mediante auto del 25 de septiembre de hogaño el despacho requirió a la parte ejecutante, sin que la misma a la fecha haya realizado pronunciamiento alguno y teniendo en cuenta que ha transcurrido más de 6 meses sin actuación que dependa del juzgado, por cuanto el impulso del proceso le corresponde a la parte ejecutante, se procede a INACTIVAR el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 191
Hoy 15 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **126eea39f044e580aa342e06bb8e3fbcf43a49ba5f419f4d38da30dd47edbd46**
Documento generado en 14/11/2023 03:15:35 PM

NCA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica